

SUBRO 3 ACTUALIZACION DE LOS ANTICIPOS INGRESADOS

RUBRO 4 - CALCULO DE LA ACTUALIZACION DE PAGOS A CUENTA COMPUTABLES (2) EXCEPTO RETENCIONES, ANTICIPOS Y PAGOS POR
P.G. 2293

CONCEPTO	FECHA	IMPORTE HISTORICO	Coef. Indice precios mayorist. nivel general	Coef. Indice financiero	IMPORTE ACTUALIZADO
a	b	c	d	e	f = c x d x e
					TOTAL

<p>El que suscribe, Don en su carácter de afirma que los datos consignados en este formulario son correctos y completos, y que se ha confeccionado esta declaración jurada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.</p>	<p>Lugar y Fecha</p> <hr/> <p style="text-align: right;">Firma y Sello</p>
--	--

- (I) Para el caso de Impuestos Internos o Sobre los Activos, consignar el número de local o establecimiento comunicado por esta Dirección General.
 - (J) Actualización conforme artículo 34, tercer, cuarto y quinto párrafos, de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones con la justificación dispuesta por la Ley N° 23.871, opción artículo 12, Inciso a), in fine, de la misma.
 - (L) Pago a cuenta computable de acuerdo a la Ley N° 23.780 o a su similar N° 23.905 respectivamente, según corresponda.
 - (M) La actualización de las donaciones según Ley N° 23.884 se calculará mediante papeles de trabajo, conforme a sus disposiciones y a las de la Ley N° 23.928.
 - (N) Actualización según artículo 28, segundo y tercer párrafos de la Ley N° 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, vigente con anterioridad a la sanción de la Ley N° 23.871, opción artículo 12, Inc. a), in fine, de la misma.